

AVISO DE SALA ORDINARIA 11

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 27 de marzo de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202300611 00 (1ª instancia)	Edgard Molano López	Fiscal General de la Nación	
2	000202300637 00 (1ª instancia)	Helena Robledo Gómez	Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá	
3	000202300640 00 (1ª instancia)	Mayra Cristina Figueredo Prada	Juzgado 16 Civil del Circuito	
4	000202300661 00 (1ª instancia)	Manuel José Rosas Franco	Juzgado 36 Civil del Circuito	
5	044202300130 01 (2ª instancia)	Wendy Aymar González Álvarez	Registraduría Nacional del Estado Civil y otro	
6	007202300095 01 (2ª instancia)	Cirleny Criollo Jiménez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otros	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
7	029202100389 01 (Verbal. Apel. sent)	Víctor Fernández Riveros y Rafael Octaviano González Téllez	Elizabeth Rada Bedoya y José Loaiza Yate	

8	015201900440 01 (Verbal. Apel. sent)	Carlos Albeiro Ariza Tupanteve	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	
9	008200200954 03 (Ejecutivo. Apel. sent)	Jorge Alberto Ortiz Gutiérrez	Expreso Comercial Yumbo Ltda.; Eduvina Baquero; William, Fabio, Fabio y Yerly Hernández; Juan C. y Fabio Hernández.	

PRE-SALA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
10	002202100209 03 (Verbal) Aud. 29 de marzo/22; 9:30 a.m.	Perforaciones Pyramid de Colombia S.A.S.	José Guillermo Triana	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscripsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso, constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc30c31e6f0e7fa2d5adc801f729cc5db7fc5902622df5ec0aaf8f12a1eab387**

Documento generado en 27/03/2023 10:42:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>